UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 272 -2023-UNSCH-R

Ayacucho, 03 MAY 2023

VISTOS:

El Proveído Nº 1111-2023-R del Rectorado, el Memorando Nº 520-2023-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 0331-2023-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Informe Legal Nº 047-2023-UNSCH-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Informe Técnico Nº 009-2023-UNSCH-DIGA-URRHH-APEN/AC de la Unidad de Recursos Humanos sobre otorgamiento de compensación por tiempo de servicios al Mg. Enrique Hernan Avilés Mendoza; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 1897-2022-UNSCH-CU, de fecha 20 de octubre de 2022, se aceptó la renuncia del Mg. Enrique Hernan Avilés Mendoza al cargo de Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Matemática y Física de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 21 de setiembre de 2022;

Que, con escrito de registro Nº 2278117, de fecha 20 de diciembre de 2022, el Mg. Enrique Hernan Avilés Mendoza, ex Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Matemática y Física de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, ha solicitado el otorgamiento de compensación por tiempo de servicios, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, en concordancia con el artículo 54º, inciso c) del Decreto Legislativo Nº 276, el Decreto Supremo Nº 341-2019-EF y el Informe Técnico Nº 009-2023-UNSCH-DIGA-URRHH-APEN/AC, de fecha 18 de enero de 2023, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, el Mg. Enrique Hernan Avilés Mendoza tiene derecho a percibir la compensación por tiempo de servicios por el monto de Siete Mil Ochocientos Veintiuno y 35/100 Soles (S/ 7,821.35);

Que, con Memorando Nº 0331-2023-UNSCH-OPP-UP, de fecha 11 de abril de 2023, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el otorgamiento de compensación por tiempo de servicios al Mg. Enrique Hernan Avilés Mendoza;

Estando al Informe Legal Nº 047-2023-UNSCH-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 272 -2023-UNSCH-R

RESUELVE:

Artículo 1º.- OTORGAR la compensación por tiempo de servicios al Mg. ENRIQUE HERNAN AVILÉS MENDOZA, ex Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Matemática y Física de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el monto de Siete Mil Ochocientos Veintiuno y 35/100 Soles (S/ 7,821.35).

Artículo 2º.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2023 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO	:	3000784 Docentes con Adecuadas Competencias
ACT/AI/OBR	:	5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria
META-FINALIDAD	:	00001-0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria
SEC-FUNC	:	0008
RUBRO	:	09 Recursos Directamente Recaudados
ESPECÍFICA DE GASTO	:	2.1.1 9.2 1 Compensación por Tiempo de Servicios

Artículo 3º.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración a que abone la compensación al referido ex docente, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERI CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 272 -2023-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesado
Archivo

YWVJ/oass